



### II Certamen de Relato Corto de Colmenar Viejo 2022

#### Información general

El Ayuntamiento de Colmenar Viejo, a través de su Concejalía de Cultura, con el objetivo de estimular la creatividad y el uso de la lengua española, anuncia el II Certamen de Relato Corto de Colmenar Viejo.

#### Requisitos de los participantes

- Podrán participar en la actividad todos los residentes en España que sean mayores de 14 años en la fecha final del certamen. Los menores de edad que deseen participar en el certamen deberán contar con el consentimiento de sus padres o tutores, a quienes se les traslada la decisión y autorización de permitir su participación en el II Certamen de Relato Corto de Colmenar Viejo y la publicación de su relato en caso de resultar elegido.

#### Requisitos de los relatos

- **La Semana del Libro de 2022 de Colmenar Viejo tiene el título “2022 a Japón”. Los participantes que lo deseen deberán enviar un texto sobre cualquier tema relacionado con Japón.**

- La extensión máxima del relato será de **1000 palabras**, sin contar el título.
- Sólo se admitirá un relato por participante.
- Deberán estar escritos en castellano, respetando las reglas ortográficas y gramaticales.
- Deberán ser obras originales, inéditas, que no hayan sido publicadas en ningún otro medio o soporte (incluyendo internet), ni premiadas en ningún concurso, sobre las que no existan compromisos editoriales previos o simultáneos, respondiendo el autor de tales circunstancias así como de la autoría personal de los relatos que presente.
- En el supuesto de que se detectara algún caso de plagio de alguno de los relatos presentados al certamen, o que alguno de ellos no fuera inédito, el relato será eliminado.

#### Fechas y forma de envío de los relatos

- Mediante correo electrónico enviado a la siguiente dirección: [cultura@colmenarviejo.com](mailto:cultura@colmenarviejo.com), indicando en asunto: "II certamen literario Relatos Cortos Colmenar Viejo".
- Se remitirán dentro del mensaje dos archivos adjuntos que a continuación



se detallan: Uno con el relato, indicando título y seudónimo en formato word, y otro con los datos personales, denominado PLICA, y que contenga: el nombre, los dos apellidos del concursante, su dirección postal completa, correo electrónico, teléfono, edad, título del relato.

- **El plazo de entrega de los relatos será desde las 00:00 horas del 1 de marzo hasta las 24:00 horas del 3 de abril de 2022.**

- No se admitirá en el certamen ningún relato enviado con anterioridad o posterioridad a estas fechas y, en general, cualquiera que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes bases.

### **Elección del mejor relato corto**

- Varios miembros del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, especialistas y profesionales relacionados con la promoción de la cultura, realizarán una selección de diez de los textos presentados que se mostrarán públicamente en las Bibliotecas Municipales de Colmenar Viejo y se editarán en la página web de la biblioteca el lunes 18 de abril de 2022.

- El certamen podrá quedar desierto.

- Entre los diez finalistas se elegirá al mejor relato.

- El relato elegido se publicará en la página web de la biblioteca el viernes 22 de abril de 2021.

- El autor del mejor relato del II Certamen de Relatos Cortos de Colmenar Viejo recibirá dos entradas para la obra teatral "Los pazos de Ulloa" que se representará el sábado 23 de abril y una pluma estilográfica como obsequio, que tendrá que recogerlo en persona en la Biblioteca Miguel de Cervantes de Colmenar Viejo.

- El autor del relato elegido deberá identificarse con su DNI antes de recibir el obsequio. Si el participante fuera menor de edad, el derecho a recibir el regalo estará siempre supeditado a la previa autorización por escrito de sus padres o tutores legales, debiendo acompañar una fotocopia del D.N.I. del autorizante.

- Los participantes finalistas ceden al Ayuntamiento de Colmenar Viejo los derechos de publicación de sus relatos a través de cualquier medio o formato, sin limitación temporal, material o geográfica alguna, siempre que esta publicación sea sin ánimo de lucro y sin que ello genere derechos de autor.

### **Cláusula de protección de datos**

- Los datos que los participantes faciliten para su registro en el certamen deberán ser veraces, por lo que perderán el derecho a participar todas



aquellas personas cuyos datos sean incorrectos o incompletos.

- En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 13 de diciembre, de Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, el Ayuntamiento de Colmenar Viejo informa de que los datos personales facilitados para participar en el concurso, así como los datos que facilite en caso de resultar finalista y/o ganador, son necesarios para la gestión y control del certamen, y serán incluidos temporalmente en ficheros de titularidad del Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Finalizado el certamen, estos datos serán eliminados. El Ayuntamiento de Colmenar Viejo garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos e informa de la posibilidad de ejercitar, conforme a la L.O. 3/2018, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito al responsable del fichero: Responsable de Protección de Datos, Ayuntamiento de Colmenar Viejo.

### **Resolución de controversias**

La participación en la actividad supone la aceptación de las presentes normas y conlleva la autorización expresa al Ayuntamiento de Colmenar Viejo para poner a disposición del público los relatos elegidos del certamen durante el tiempo que estime oportuno, así como la autorización para su posible reproducción y distribución en cualquier soporte, citando siempre a los autores de cada relato.

- Los participantes responden ante el Ayuntamiento de Colmenar Viejo de la autoría y originalidad del relato, asumiendo la plena responsabilidad, y dejando por tanto a dicho ayuntamiento indemne frente a cualquier reclamación que, en este sentido, pudieran efectuar terceras personas, incluso las derivadas de un incumplimiento de la legislación sobre honor, intimidad, injurias y calumnias, derecho de imagen o por expresiones que pudiesen ser consideradas difamatorias u obscenas.

### **Ley aplicable**

- Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, todas las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.
- La ley aplicable al presente certamen será la española.